

ESPACIO ABIERTO

Ante la dependencia. Reflexionando desde la pluralidad, debatiendo para el compromiso

In front of dependence: Thinking from diversity debating for a commitment

Documento colectivo

RESUMEN

“Ante la dependencia” es el documento de consenso elaborado en un seminario organizado en Bilbao en el curso 2005-2006. Partiendo de una concepción y un análisis sobre la realidad de la dependencia en nuestro entorno, intenta, después, identificar la responsabilidad de los diferentes agentes y los enfoques de referencia en la intervención en relación con las situaciones de dependencia. Las personas que participaron en dicho seminario se comprometieron a darle la máxima difusión, razón por la cual el texto puede aparecer en diferentes publicaciones.

PALABRAS CLAVE

Dependencia, Ética, Política social, Servicios sociales, Familia, Responsabilidad pública, Responsabilidad social, Responsabilidad profesional, Participación ciudadana.

ABSTRACT

“Ante la Dependencia” is a document of consensus drafted in a seminar held in Bilbao in the academic year 2005-2006. Starting from a view and an analysis of care need in our environment, this document tries to identify the responsibility of different agents and intervention approaches to situations of dependence. Persons participating in that seminar agreed to disseminate the maximum information, a reason why the document will be published in a number of publications.

KEY WORDS

Care need, Ethics, Social policy, Social services, Family, Government responsibility, Social responsibility, Professionals' responsibility, Citizen participation.

INTRODUCCIÓN

1. Durante los meses que van de noviembre de 2005 a abril de 2006, un grupo plural y heterogéneo de personas nos hemos reunido en un foro (denominado Zabal-Zabalik) sobre la dependencia en las sociedades avanzadas. Este seminario de trabajo ha sido auspiciado por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y organizado por el Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao. Con la ayuda de varias ponencias y aportaciones, hemos realizado una reflexión que queremos sintetizar mediante este breve documento. Las primeras destinatarias del documento somos las mismas personas que lo firmamos, cada una en las responsabilidades que tiene, pues somos conscientes de que lo que decimos nos interpela y nos compromete.

2. En todo caso, con este trabajo queremos contribuir, aunque sea modestamente, a incrementar la visibilidad social y el debate público acerca del fenómeno de la dependencia. Pretendemos influir en nuestro entorno en orden a una cada vez mayor toma de conciencia, análisis profundo y eficacia operativa de todas las personas, grupos, entidades e instituciones ante este importante reto. Si bien somos conscientes de la existencia actual de diversas iniciativas concretas relacionadas con la dependencia, no es nuestra intención ahora referirnos explícitamente a ninguna de ellas sino, más bien, presentar reflexiones y criterios generales que quien nos lea podrá aplicar, si lo desea, a cada caso particular.

CÓMO VEMOS LA REALIDAD Y LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO

3. Cuando hablamos de dependencia nos referimos a la situación en la que una persona necesita ayuda o asistencia

importante para las actividades de la vida diaria. Entre esas actividades de la vida diaria han de considerarse tanto las básicas (de autocuidado, domésticas...) como otras instrumentales que resultan esenciales para la participación en entornos educativos, laborales o sociales en general. La dependencia es un proceso dinámico y cambiante. Es un fenómeno multidimensional afectado por la interacción de factores físicos, emocionales, intelectuales, relacionales, sociales, jurídicos, económicos y otros. Por ello existe una gran diversidad y heterogeneidad dentro de la población en situación de dependencia: en cuanto a su edad, en cuanto a las causas de su situación, en cuanto a las capacidades que tienen limitadas o en cuanto a las necesidades de apoyo que presentan.

4. Las situaciones de dependencia pueden acarrear sufrimiento a las personas que las viven, posiblemente mayor cuanto más solas se encuentren. Sin embargo la dependencia no debe entenderse y presentarse, globalmente y en primera instancia, como un problema, tal como a veces se hace. El ser humano puede ser autónomo, capaz de elaborar su propio proyecto de vida, pero no es autosuficiente sino que necesita siempre la intervención de otros seres humanos para satisfacer sus necesidades. La dependencia es una de las situaciones en las que podemos encontrarnos los seres humanos, en algunos casos de forma temporal y, en otros, de forma permanente. Es una contingencia natural con cuya concurrencia posible debemos contar en nuestra vida individual y en nuestra organización social. Es un estado en el que se acentúa de forma especial esa característica tan definitoria de los seres humanos que es la vulnerabilidad y la interdependencia. Somos seres vulnerables e interdependientes: la otra persona no es el límite absoluto de mi yo, sino su destino o complemento

necesario para que yo sea humana o humano en fraternidad.

5. La dependencia y la atención a la dependencia, ciertamente, no son cuestiones o fenómenos nuevos. Siempre ha habido personas en situación de dependencia y siempre han existido importantes y valiosas respuestas a la dependencia desde los más diversos agentes e instancias sociales. Las familias (y singularmente las mujeres) han venido históricamente dando soporte a sus miembros en situación de dependencia. Se manejan datos según los cuales, en nuestro país, tres de cada cuatro personas en situación de dependencia reciben cuidados por parte de algún familiar (en cuatro de cada cinco casos, mujeres).

6. En todo caso, a lo largo de la historia y de forma progresiva, junto a las familias, diversas entidades eclesiales, agentes sociales e instituciones públicas se han ido comprometiendo en la respuesta a la dependencia. Se diría que las diferentes redes y esferas sociales han ido reconociendo las obligaciones que tienen en relación con las personas en situación de dependencia. En nuestro entorno, según diversas estimaciones, se calcula que, aproximadamente, una de cada tres personas en situación de dependencia recibe cuidados desde los servicios formales.

7. Simultáneamente y de forma progresiva se ha ido adquiriendo y manifestando la conciencia de que las personas en situación de dependencia, como todas las ciudadanas y ciudadanos, son portadoras de derechos sociales. Se ha ido asumiendo, también para las personas en situación de dependencia, el concepto de ciudadanía social. Ha venido resultando especialmente relevante, en este sentido, el desarrollo de los servicios sanitarios, los sistemas de garantía de rentas y los servicios sociales.

8. En nuestra sociedad estas prestaciones y servicios han ido adquiriendo la configuración de un entramado de protección o bienestar social, en buena medida de responsabilidad pública. Dicho entramado ha sido descrito con la metáfora de los cuatro pilares que serían: el sistema educativo, el sistema sanitario, el sistema de garantía de rentas y los servicios sociales, que, por el momento histórico posterior en el que se han comenzado a estructurar, han recibido el nombre de cuarto pilar del sistema de bienestar.

9. En los últimos años nos encontramos ante un importante incremento global del número e intensidad de las situaciones de dependencia en nuestra sociedad. Las diversas estimaciones sobre el número de personas en situación de dependencia en nuestro entorno se sitúan en una horquilla que puede ir del 2% al 4%, señalándose que entre un tercio y un cuarto de las personas en situación de dependencia tendría menos de 64 años. Otro dato a tener en cuenta es que casi dos tercios de las personas en situación de dependencia son mujeres. El incremento de las situaciones de dependencia que se viene produciendo en los últimos años está unido en buena medida al envejecimiento de la población y es consecuencia, en gran parte, de nuestros avances colectivos en cuanto a atención sanitaria, bienestar social y calidad de vida.

10. Sin embargo, en este momento y en nuestro entorno, no parece previsible que el grado y el tipo de apoyo personal que las familias (y, en particular las mujeres) han venido prestando a las personas en situación de dependencia vaya a mantenerse, debido, entre otras razones, a importantes transformaciones de las estructuras familiares y sociales, con un menor número de hijos e hijas, el incremento del número de familias en

las que ambos cónyuges trabajan fuera del hogar y la extensión del modelo de familia nuclear.

11. Por otra parte hemos de entender que estos fenómenos de los que hablamos, como el envejecimiento de la población o la transformación de los modelos familiares se interrelacionan con otros fenómenos económicos, políticos y sociales que han ido manifestándose con fuerza en las últimas décadas en el contexto de la denominada globalización. Pensemos, por poner tan sólo otros dos ejemplos, en cómo se han modificado nuestras trayectorias laborales o en los nuevos flujos migratorios. Esta red de fenómenos representa nuevas oportunidades y nuevas exigencias para los entramados formales de bienestar o protección social, construidos, en gran medida, en condiciones sociales bien diferentes a las actuales. Por ello son muy necesarias nuevas apuestas, nuevas ideas y nuevos desarrollos si queremos que esos sistemas sean cada vez más eficaces y sostenibles.

12. Por todo ello, hoy y aquí, la dependencia es ya uno de los grandes asuntos de la política social. Es, sin duda, una contingencia que puede afectar al anhelo individual que cada persona tiene de realización personal y desarrollo humano integral. Pero también es un reto colectivo y genera preocupación social en relación con la forma de organizar y dotar de recursos su abordaje. Es un gran tema merecedor de la búsqueda de grandes consensos políticos y sociales.

QUÉ IDEAS Y COMPROMISOS QUEREMOS COMPARTIR

13. Con la intención de aportar a la construcción de esos consensos, queremos compartir una serie de ideas y compromisos, así como afirmaciones que nos

parecen relevantes en este contexto, pues entendemos que pueden tener alguna influencia en diferentes ámbitos y, en definitiva, pueden contribuir a mejorar la calidad de vida y potenciar el ejercicio de los derechos de las personas en situación de dependencia. No pretendemos tanto hacer aportaciones novedosas como contribuir a perfilar e impulsar aquellos enfoques y abordajes que nos parecen preferibles y prioritarios.

DIGNIDAD

14. Por encima de todo queremos afirmar y subrayar la dignidad humana de todas las personas. Las personas tenemos dignidad y no precio. Somos fin y no sólo medio. Todas las personas aportamos algo valioso, añadimos valor a la sociedad. Todas las personas tenemos los mismos derechos y merecemos igual consideración y respeto. Las personas en situación de dependencia, por tanto, tienen el mismo valor extraordinario que cualquier persona considerada autónoma. En medio de su existir con las y los demás son personas irrepetibles y únicas. Nadie puede vivir por ellas su propia vida, ni pensar sus propios pensamientos, ni sentir sus propias emociones, ni soñar sus propios sueños. El encuentro con ellas es capaz de producir el mismo asombro que se siente por uno mismo o una misma, esté o no en situación de dependencia. Los comportamientos, las decisiones, las imágenes y las estructuras sociales deben ser coherentes con esta visión integral e integradora del ser humano y de la sociedad que ha de ser la base de nuestra convivencia social y de cualquier modelo de vida buena.

PREVENCIÓN

15. Queremos lanzar con fuerza el mensaje de la importancia de la preven-

ción de la dependencia, cuestión que nos concierne a todas las personas, motivándonos, para empezar, a mantener hábitos de vida saludables. La dependencia, en muchos casos, se puede prevenir y cada vez sabemos más sobre los factores involucrados y a considerar para la prevención de la dependencia. Cualquier abordaje de la dependencia debe poner un gran énfasis en la detección y el tratamiento precoces, evitándose de esta manera que crezca la prevalencia de los déficit de funcionamiento (y de las discapacidades permanentes). Con todo, la actuación preventiva, aunque fundamental en su aspecto sanitario, no se puede limitar a dicho ámbito y debe incorporar otra serie de medidas en relación, por ejemplo, con la accesibilidad al y en el domicilio, los transportes, los equipamientos públicos y los centros de trabajo. También son necesarias políticas y medidas de sensibilización y favorecedoras de la participación social, inspiradas, por ejemplo, en orientaciones como las del envejecimiento activo, saludable o socialmente productivo. Asimismo es necesario, en este punto, señalar el relevante papel de los medios de comunicación social.

INTEGRACIÓN SOCIAL

16. Sin embargo, por muchos esfuerzos que se hagan en materia de prevención, es evidente que se van a dar situaciones de dependencia. Ante esa realidad, queremos señalar, en primer lugar, que las personas en situación de dependencia, en principio, deben poder acceder a los mismos servicios, entornos y oportunidades que el resto de las personas, pues, cuando esto no ocurre, a su situación de dependencia se une muy posiblemente una situación de exclusión social, produciéndose entre ambas un efecto multiplicador. Con todo, también deberán existir, cuando se justifiquen,

servicios específicos para personas en situación de dependencia o para determinados segmentos dentro de la población en situación de dependencia. Estos servicios específicos deben configurarse de modo que no discriminen o excluyan a ninguna persona en situación de dependencia.

INTERVENCIÓN ADECUADA

17. En la prestación de servicios, específicos o no específicos y, en términos generales, en la intervención en relación con la dependencia debe potenciarse al máximo la autonomía de las personas, tanto en el sentido de conservación y desarrollo de capacidades como de máximo control posible sobre su propia vida. De forma equilibrada con la correspondiente prescripción técnica, debe facilitarse, en la medida de lo posible, la elección entre diferentes prestaciones y servicios, así como la oportunidad de integrar o articular esas prestaciones y servicios con criterios de continuidad y proximidad. Se deben brindar a las personas en situación de dependencia los entornos más abiertos e integradores, de tal modo que puedan seguir participando en la mayor medida posible de su entorno familiar y comunitario. En la intervención con personas en situación de dependencia ha de potenciarse un abordaje integral que contemple las dimensiones física, psicológica, jurídica, de orientación, social y espiritual.

COMPROMISO FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL

18. Entendemos que la dependencia nos interpela a todas las personas en tanto que todas somos parte de redes familiares, comunitarias y sociales en las que nos podemos encontrar cotidianamente con personas en situación de

dependencia y en tanto que debemos responder a este primer nivel de compromiso que tenemos con aquellas que nos sean próximas en mayor o menor medida. En cualquier caso, en este momento histórico, la responsabilidad familiar en relación con las personas en situación de dependencia se lleva a cabo en un marco de legítima diversidad de modelos familiares y convivenciales y de necesario incremento del apoyo formal a las personas en situación de dependencia y sus familias. Sea como fuere, a la hora de hablar del compromiso social en relación con la dependencia, queremos hacer una llamada a una solidaridad necesariamente asimétrica, es decir, una solidaridad que tenga predilección por las personas más vulnerables o necesitadas.

COMPROMISO DE LAS Y LOS PROFESIONALES

19. Merecen un párrafo especial quienes trabajan en la atención directa a las personas en situación de dependencia, importantes promotoras y garantes de la calidad de vida de éstas. Estas trabajadoras y trabajadores tienen y deben mantener un compromiso esencialmente ético y moral en relación con el despliegue del proyecto personal de vida de la persona en situación de dependencia. Dicha obligación ética va, en cualquier caso, más allá de lo que puede ser exigible legal o contractualmente. La intromisión (o intervención) en la vida privada, e incluso en la intimidad de las personas a las que cuidan y atienden así lo reclama, si se quiere que la misma no atente contra su dignidad. También es necesario que adopten una actitud y compromiso de formación continua y permanente dado el carácter dinámico y cambiante de los procesos de dependencia. Para todo ello necesitan, a su vez, de una mejora continua de su calidad de vida laboral: a estos efectos sus condiciones

de trabajo han de ofrecer perspectivas suficientemente atractivas para su enriquecimiento y desarrollo profesional y resultar homologables con las condiciones que rigen en otros sectores de la actividad económica, sin que quepan más diferenciaciones que las lógicas derivadas de una justa valoración de sus aportaciones profesionales y nunca de las que puedan pretender explicarse desde la consideración de condiciones personales, de situación o de procedencia.

GESTIÓN DE CALIDAD

20. Las personas con responsabilidades de gestión en las organizaciones que atienden a personas en situación de dependencia deben asegurar que estas organizaciones se doten de estructuras organizativas y sistemas de dirección que garanticen una gestión global e integrada de todo su quehacer centrada en sus usuarias y usuarios. Que estos programas y procesos de intervención se doten de unos servicios que sean gestionados por profesionales que se apliquen a su quehacer con criterios de máxima profesionalización y para el logro de la máxima eficiencia y eficacia posible, dispuestos permanentemente para una mejora continua de la calidad de sus aportaciones, orientados, en todo caso y situación, por principios garantizadores de comportamientos éticos. Se deben establecer los procedimientos y controles necesarios para una evaluación continuada de los resultados de su gestión y del nivel de cumplimiento de los objetivos planteados.

JUSTICIA Y EQUIDAD

21. En manos de las personas responsables de las organizaciones que intervienen en relación con la dependencia están, en todo caso, importantes decisio-

nes de asignación de recursos que deben hacerse, con justicia y equidad, buscando el delicado equilibrio entre la atención en función de la magnitud de la necesidad y la consideración del efectivo impacto esperable de la actuación en la respuesta a dicha necesidad. La distribución justa de los recursos debe asegurar que todas las personas usuarias tengan acceso a las mismas prestaciones sociales cuando se encuentren en igualdad de situación. Es necesario velar porque no se produzcan entre las personas en situación de dependencia discriminaciones negativas en cuanto a los recursos que les corresponden.

RESPONSABILIDAD PÚBLICA

22. Un fenómeno de la importancia y envergadura que tiene la dependencia llama, sin lugar a dudas, a la responsabilidad pública, a la responsabilidad social de los poderes públicos. Responsabilidad pública que tiene que ver, por un lado, con la protección y salvaguarda del ejercicio de los derechos, especialmente de los de aquellas personas que tienen limitaciones para defenderlos, como puede ser el caso de las personas en situación de dependencia. Si las personas en situación de dependencia son, como todas las personas, portadoras de unos derechos y si, como resulta evidente, pueden presentar limitaciones (a veces muy graves) para ejercerlos y defenderlos, alguien debe responsabilizarse de su protección y quienes deben hacerlo, en última instancia, son, sin duda, los poderes públicos. Por otra parte, y particularmente, el compromiso público se traduce y se debe seguir traduciendo en la continuación proactiva de la senda de construcción del entramado de sistemas públicos y universales de bienestar social en ámbitos como la garantía de rentas, la sanidad y los servicios sociales. Responsabilidad pública

en el diseño, ordenación, planificación, despliegue, garantía, financiación, control y evaluación de un importante entramado de servicios.

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE BIENESTAR

23. En todo caso, el proyecto de continuar la construcción de nuestro sistema público de bienestar nos obliga a todos los agentes implicados a orientar intensa e inteligentemente nuestras energías hacia ese objetivo. Hemos de practicar una pedagogía política y social que contribuya a incrementar el aprecio y respeto ciudadano por lo público. También hemos de buscar nuevas fórmulas y dinámicas de funcionamiento del sector público que incrementen su flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas realidades. Se han de fortalecer la colaboración interinstitucional y las sinergias entre el sector público y la sociedad civil. Igualmente se ha de activar el debate sobre las prioridades y mecanismos en materia de política fiscal y presupuestaria que garanticen la sostenibilidad del sistema público de Seguridad Social y, en general, de protección social. Se trata, en definitiva, de contribuir a la tarea permanente de definir y fortalecer el papel y la funcionalidad de la responsabilidad pública en el ámbito del bienestar social.

APUESTA POR LOS SERVICIOS SOCIALES

24. En ese contexto, si bien hemos de seguir fortaleciendo, mejorando y desarrollando los sistemas de garantía de rentas y la atención sanitaria, entendemos que hoy y aquí hemos de prestar una especial atención a los servicios sociales, continuando y redoblando el esfuerzo que ya hemos venido realizando para su edificación. Hemos de intentar

poner en pie un gran pacto político, interinstitucional y social por los servicios sociales, orientado a la configuración de un marco legal e institucional basado en derechos subjetivos exigibles por parte de las personas, el establecimiento de carteras claras y sostenibles de prestaciones y servicios con unos mínimos garantizados y la cada vez más efectiva universalización de los servicios sociales. El fortalecimiento y reconfiguración de los servicios sociales es, por otro lado, una de las condiciones de posibilidad para mejorar la coordinación sociosanitaria, tan necesaria para la atención a muchas personas en situación de dependencia.

APOYO A CUIDADORAS Y CUIDADORES FAMILIARES

25. Los servicios sociales, por cierto, tienen un importante papel a la hora de brindar diferentes tipos de apoyos a las personas, las familias y las comunidades precisamente en aspectos relacionados con el desenvolvimiento autónomo y la integración social, de especial importancia en el caso de las personas en situación de dependencia. Es fundamental que lo hagan con una perspectiva comunitaria e integral, incidiendo especialmente en el apoyo a las personas de la familia o la comunidad que, en su caso, cuidan a las personas en situación de dependencia e interviniendo de tal manera que, a la vez, contribuyan a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas y a la igualdad entre hombres y mujeres.

EL MERCADO

26. En nuestra sociedad, el mercado tiene siempre un importante papel para la satisfacción de muchas necesidades. Algunas miradas nos recuerdan su valio-

so dinamismo y su importante capacidad para responder a las demandas sociales, a veces con mayor calidad y eficiencia de la que se da en otras esferas. Otras perspectivas nos recuerdan que el mercado no responde tanto a las necesidades sociales como a la demanda solvente, en busca de la rentabilidad económica, y que ello obliga a la sociedad, a los poderes públicos y a los propios agentes que operan en el mercado a ser conscientes de la especial protección que merecen las necesidades, demandas e intereses de las personas en situación de dependencia.

COMPROMISO DEL TERCER SECTOR

27. Queremos referirnos también al papel de la sociedad civil organizada, del altruismo solidario, del sector voluntario, de los movimientos sociales, confesionales y no confesionales, de larga y fructífera trayectoria en el trabajo a favor de las personas en situación de dependencia. Estas entidades, en la medida en que son fieles a su razón de ser y al papel social que va unido a su forma jurídica, son portadoras de un importante patrimonio material, relacional, intelectual y moral que vienen poniendo y van a seguir poniendo al servicio de la comunidad. Entendemos que la actual situación pone a muchas entidades de iniciativa social ante la necesidad de repensar su papel y replantear su posicionamiento en un nuevo escenario, definiendo en qué medida se ubicarán como gestoras de servicios de responsabilidad pública; como organizaciones de apoyo mutuo, denuncia, sensibilización o reivindicación; como realizadoras de actividades de carácter privado o en qué medida intentarán conjuntar y equilibrar varias de estas líneas de trabajo. De igual modo, el cuerpo social, los poderes públicos y los propios organismos del tercer sector están obligados a apoyar a las entidades

no lucrativas, salvaguardando su autonomía, para que sean fieles a sus señas de identidad y cumplan su importante función social. También es importante que todos estos agentes sean capaces de establecer criterios y exigir requisitos que garanticen la autenticidad altruista de este tipo de entidades con el objeto de evitar intrusiones, picaresca y fraudes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

28. La participación es, sin duda, una de las claves importantes en la respuesta a la dependencia. La participación de las propias personas en situación de dependencia, de sus familias, de sus organizaciones representativas y del resto de agentes involucrados. Una participación que se proyecte en todos los niveles en los que se da la intervención: desde la elaboración del plan individual de atención hasta el diseño de las políticas públicas. La participación mejora las soluciones y genera credibilidad, confianza y legitimación. La participación social construye una ciudadanía activa, permite tener voz a quienes tienen más dificultades para hacerla oír, nos mantiene alerta para la mejora continua de nuestras respuestas. La participación es aprendizaje y es ejercicio, es medio y es fin.

UNA LLAMADA A LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

29. Sabemos que a lo largo y ancho de nuestro mundo es mucho lo que ha de cambiar para que un gran número de personas en situación de dependencia y en otras situaciones dejen de ser discriminadas y excluidas y vean plenamente reconocida su dignidad y puedan ejercer sus derechos. En todo caso hoy y aquí nos encontramos posiblemente ante un

momento clave en lo que tiene que ver con el desarrollo de la respuesta a la dependencia. Un momento como éste y un fenómeno como el de la dependencia merecen la activación de todas las energías que podamos poner en juego, en dinámicas de deliberación pública, participación ciudadana y compromiso solidario. A ellas nos autoconvocamos y convocamos a otras personas, entidades e instituciones sociales.

30. Por ello queremos invitar a quienes lean este documento a redoblar el esfuerzo para debatir y compartir participativamente políticas, estrategias y actuaciones, a potenciar las sinergias a favor de las personas en situación de dependencia y, en general, de una sociedad más humana y más justa. Es la hora de la acción, puesto que la respuesta a la dependencia representa y va a representar, seguramente, un importante indicador de la calidad moral de nuestra sociedad.

PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO Y FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Aitor Pérez Artetxe, Aitor Urrutia, Alberto Esteban, Andoni Rekagorri, Begoña Iriarte, Begoña Ortuondo, Bienvenido Presilla, Carlos Trevilla, Carmen Vicioso, Ernesto Mendiola, Fernando Consuegra, Fernando Fantova, Fernando Huarte, Imanol Zuloaga, Iñigo Pombo, Izaskun Saez de Lafuente, Javier Vitoria, Joaquín Perea, José Javier Miguel, Juan María Aburto, Mabel Martínez, María Jesús Goikoetxea, María Luisa Mendizábal, Marta Barco, Mikel Ruiz, Pablo Angulo, Pablo González, Pedro Fernández de Larrinoa, Pedro Fernández García, Sabin Ipiña, Toño Garaizar, Victoria-no Beramendi.

Bilbao, mayo de 2006